

MAREAS.

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 11 28, T. 12 00.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Betosa. Este acreditado vino...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

LA SORDERA CURADA. Un muy interesante libro de 182 páginas sobre la sordera. Ruidos de la cabeza...

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER SECCION DE RECAUDACION

En el día de hoy termina el plazo para la cobranza en el domicilio de los contribuyentes de esta ciudad de las cuotas de territorial é industrial...

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Madrid 30. El capítulo de conferencias con el presidente del Consejo de ministros, comprende hoy a los señores Mosquera, Eguiluz, general Beranger y ministro de Hacienda.

que es muy difícil la conciliación y que el Gobierno persiste en reanudar las sesiones lo más pronto posible.

Algo se ha hablado esta tarde en el salón de conferencias de las probabilidades de una próxima crisis, pero esta noticia no ha encontrado crédito.

EXTRANJERO.

Las entradas de pago a la Exposición de París el día 27 de mayo llegaron al número de 80.730.

Un terrible accidente causó el miércoles penosísima impresión entre los espectadores durante los ejercicios de los Pielos Rojas de Buffalo Bill's...

El ministro de Obras públicas de Francia ha declarado ante la Comisión parlamentaria encargada de estudiar el proyecto de un canal marítimo hasta París...

El New-York Herald publica un telegrama de Victoria (Colombia inglesa) anunciando que los buques de guerra ingleses Swiftsure, Amphion é Icarus han recibido orden de ir al mar de Behring.

La Facultad de derecho de la Universidad de Viena acaba de recibir notificación de un legado de 1.500.000 francos que deja el conde Hartegg...

Se anuncia la próxima llegada a París del duque don Antonio Montpensier con su señora, la infanta Eulalia, con objeto de visitar la Exposición.

Un interesante debate tuvo lugar el día 28 en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, a propósito de una moción del diputado Mr. Robertson protestando contra la conducta observada por el Gabinete inglés...

Resumiendo los telegramas que hablan de este incidente, diremos que Mr. Robertson criticó duramente al Gobierno por haber concedido una licencia al embajador de Inglaterra en París sin otro objeto que el de impedir la presencia de dicho funcionario...

En esta circunstancia—decía, poco más ó menos Mr. Robertson—el Gabinete se ha concertado con los Gobiernos monárquicos del continente para boycotear la Exposición francesa...

En nombre del Gabinete contestaron Mr.

Fergusson y Mr. Goschen, negando categóricamente que aquél hubiese abrigado ni remotamente la intención de ofender al pueblo francés ó que se hubiese dejado guiar en esta circunstancia por una influencia cualquiera.

Y véase cómo a confesión de parte relevación de prueba. El Gabinete de Inglaterra no se dejó influir...; pero aconsejó a su embajador que se ausentara porque los demás embajadores no habían de asistir a la ceremonia.

LOS VAPORES CORREOS.

EL LAZARETO DE LA CORUÑA.

No venimos defendiendo mezquinos intereses de Santander, por muy acendrado que sea nuestro afecto a esta ciudad, en un asunto de suyo muy elevado y ageno a la esfera de negocios materiales.

La real orden de 14 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar, sin el informe del Consejo de Sanidad que debe á ser consultado acerca de todos los graves problemas sanitarios...

Solamente tres lazaretos tiene el Gobierno para que se realice el trato cuarentenario á que deben ser sometidos los buques, según las circunstancias en que vengán a la Península...

Como la verdad no es más que una, y se manifiesta y comprueba per se y per accidens, en todas sus partes, desentrañaremos, aun cuando sea someramente, lo que es y significa el lazareto regional de la Coruña.

La ley de Sanidad dispuso que debía haber en España cinco lazaretos, á saber: Mahón, Vigo, Santander, Canarias y Corniá. En cumplimiento de la misma ley, se mandó, por varias reales órdenes, que se hicieran los estudios convenientes a fin de dotar á España de los dos últimos lazaretos...

No sucedió lo mismo respecto del de la Coruña. Ni en ese puerto, ni en sus inmediaciones, existe condición alguna favorable para la instalación de un lazareto general ó del Estado, y convencidos de esta verdad los corruñeses, solicitaron que se estableciese un lazareto local, costeado de fondos de la localidad...

disposiciones dictadas ordenando la instalación de un lazareto en dicha ciudad, podría instalarse uno regional, con grandes limitaciones, y que debería ser costeado por la localidad, toda vez que ningún servicio habría de prestar al Estado.

De esta manera se ha hecho la concesión por el Gobierno. ¿Se comprende bien ahora lo que es y lo que significa el lazareto regional de la Coruña? ¿Se comprende bien ahora lo temeraria y abusiva que es la real orden del ministerio de Ultramar?

Con un lazareto pequeño, de pésimas condiciones, sin otro aislamiento que el de un muro y una trinchera, á doce metros de la vía férrea, sin otro destino que el de depósito, ventileo, espurgo ó fumigación de las mercancías destinadas exclusivamente á la Coruña, se quiere sustituir á un amplio y hermoso lazareto del Estado, el de la isla de Pedrosa.

A última hora se dice que en un centro oficial han oído algunos de nuestros representantes en Madrid que la Coruña ha regalado el lazareto al Gobierno y que por lo tanto queda ya considerado como uno de los lazaretos del Estado...

¿Desde cuándo se cree que el Gobierno tiene obligación de aceptar un lazareto, y convertirle en general, por que á una población le convenga hacer el regalo? Además, si ya ha dicho el Gobierno, de real orden, que la Coruña no tiene condiciones para un Lazareto general ó del Estado, ¿cómo va á decir ahora que, puesto que se le han regalado, ya las tiene?

Para que un lazareto sea declarado del Estado, han de preceder el estudio y reconocimiento del caso, y el informe afirmativo del Real Consejo de Sanidad. Nada de esto se ha hecho; y es inútil querer remediar una ilegalidad con otra ilegalidad.

EL CRIMEN

DE LA

CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 30.

La sentencia.

Es tan extensa, que nos limitaremos al extracto de los resultados y considerandos más importantes, ya que hemos publicado el fallo.

Primero.—Se considera probado que doña Luciana Borcino, señora de posición desahogada y con fama de rica, vivía sola en el cuarto segundo izquierda del número 109 de la calle de Fuencarral, sin otra asistencia doméstica que la de una sirvienta, con frecuencia renovada por lo nervioso, impresionable y desconfiado de su carácter...

Segundo.—Se considera probado que Higinia y Dolores, eran antiguas amigas, y encontrándose faltas de recursos concertaron ponerse a servir con la idea de que una vez colocada cualquiera de ellas robarían á sus amos, para lo cual pidieron el concurso del Cano y el Jaquet.

Tercero.—Se considera probado que Higinia entró en casa de doña Luciana con cédula falsa que le facilitó el tabernero Alejandro Cañaveras por mediación de Dolores.

Cuarto.—Da por probado que quien facilitó informes de Higinia á doña Luciana fué Juana Bruil, vecina de la casa número 2 de la cuesta de Arneros, la cual descubrió el verdadero nombre de Higinia, y dice que al enterarse doña Luciana de la farsa, no tuvo reparo alguno en admitirla, por creer que el conocimiento de estos antecedentes fuera segura garantía del buen comportamiento de su sirvienta.

Quinto.—Admite como probado que el primero de Julio, inmediatamente después de salir á las diez ó diez y media á misa doña Luciana Borcino, se narcotizó al perro con una sustancia anestésica, y luego que la infortunada señora hubo regresado á su domicilio, se lanzó repentinamente sobre ella Higinia Balaguer, y sola, ó con la ayuda de una ó más personas, hasta el presente desconocidas, y de sexo también ignorado, á quienes facilitara la entrada en la casa haciéndoles señas con un pañuelo, durante la ausencia de su ama, la sujetó ahogando sus gritos y con arma blanca, que pudo ser cuchillo de cocina, navaja, faca ú otra semejante, la infirieron tres heridas en el pecho, una de las cuales, penetrando en la cavidad, seccionó el cartilago de la quinta costilla y el pericardio y atravesó el corazón, produciendo ins-

Table with 3 columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Oficina de la plaza de la Libertad.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 6, calle de los Naos.—En los despachos de la provincia.—NUMEROS SUELTOS 5 CENTES.

tantánea y necesariamente la muerte de la lesionada.

Sexto.—También admite como probado que después de muerta doña Luciana, los culpables abrieron el armario de luna y robaron alhajas tasadas en 4.250 pesetas, y dinero en cantidad ignorada, envolviéndolo todo en un pañuelo con el cual salió Higinia á las tres de la tarde, reuniéndose con Dolores y marchando juntas á casa del canbista señor Gil, donde cambiaron uno de los billetes sustraídos; después á la calle de Eguiluz, donde alquilaron un cuarto, y más tarde á pasear en coche durante siete cuartos de hora, separándose en la Puerta del Sol, esquina á la calle del Carmen, desde cuyo punto regresó Higinia á la casa y quemó el cadáver para ocultar el crimen.

Séptimo.—Refiere la entrada de los vecinos y autoridades en el cuarto del crimen.

Octavo.—Refiere el hallazgo de Higinia en la cocina y lo que allí mismo dijo del don Miguel.

Noveno.—En este resultando se consigna que practicada la autopsia del cadáver de doña Luciana y evidenciado que fué asesinada, se acordó el procesamiento de Higinia, que el día 5 declaró que el Cojo le designó un día á un joven, diciéndole «ese es Varela»; pero que, puesta en presencia del hijo de doña Luciana, no le reconoció, y en la declaración del día 6 repitió lo de don Miguel.

Consigna también que el mismo día 6 Higinia solicitó hablar con Millán, que éste fué autorizado de nuevo para hablar con ella, y según él refiere, le manifestó que ella era la autora del crimen por robar á su ama, diciéndole que había entregado á Dolores el pañuelo con las alhajas y dinero robado; que el día 7 declaró que había matado á doña Luciana en riña y no robó nada.

Que el día 8 reiteró la precedente; pero apenas transcurrida una hora pidió nueva ampliación y manifestó que un sujeto de 26 ó 28 años, para ella desconocido, que encontró el 21 ó 22 de junio, la indicó que doña Luciana estaba sin criada, y fuese á pretender, como así lo hizo, y quedó recibida, después de lo cual el mencionado sujeto, al que veía casi todas las mañanas, la propuso abriera la puerta á José Vázquez, que trataba de robar á su madre y la daría á ella una buena gratificación, cuya proposición aceptó, y sobre las dos ó dos y media de la tarde del 1.º de julio llamaron á la puerta, la abrió y entró Vázquez Varela con barba postiza, reconociéndole en seguida á pesar de este disfraz, y siendo él quien mató á su madre, sustrajo del armario un rollo de papeles, preparó el incendio y la dio orden de prenderlo, recibiendo por estos servicios 4.000 reales y la oferta de otra cantidad igual.

Que el día 11 negó lo que dijo respecto al encuentro con el desconocido, afirmando que el que verdaderamente la propuso que fuera á pretender a casa de doña Luciana fué don José Millán Astray, y además la dijo que dicha señora tenía un hijo, pero que iría disfrazado á robarla y al que debía abrir la puerta; sosteniendo esto mismo en las restantes declaraciones prestadas en el sumario.

Décimo.—Refiérese al procesamiento de Varela, Millán, Medero, Rico, Fernando Blanco, Lossa, Gallego, Dolores y María Avila.

Once y doce.—Es el relativo á la presentación de la querrela por la acción popular y de la acusación privada á nombre de la madre de doña Luciana.

Trece.—Refiere el acto de la vista previa, donde el fiscal pidió la apertura del juicio oral para Higinia y Dolores solamente, y la acción popular y la acusación privada para todos.

Catorce.—Este y los siguientes, hasta el 17, se refieren á la presentación de los escritos de conclusiones de las acusaciones y las defensas, haciéndose notar respecto al de Higinia, que ésta se declaraba única autora.

Diez y ocho.—Empieza en este resultando el relato del juicio oral. Consigna que en la primera sesión Higinia confirmó la manifestación de su defensor declarándose única autora del crimen, y que en la del día 5 acusó á Dolores, practicándose con tal motivo la información suplementaria.

Diez y nueve.—Refiere que la acción popular pidió una nueva información para buscar á los hombres, siendo denegada por la Sala.

Veinte.—Consigna este resultando que Dolores Avila ha negado toda participación en el crimen, no obstante haberse comprobado por testigos que realizó los actos anteriores, coetáneos, relacionados con el delito, y que igual negativa sostuvieron Varela y Millán.

Veintuno.—Dice que no se ha acreditado en el juicio oral quién quitara al cadáver las medias y las botas, ni lo arrastrara desde el sitio en que se le infirieron las heridas hasta el que ocupaba cuando penetró la gente en la habitación, ni quién lavara las manchas de sangre y amontonara los objetos que sirvieron para el incendio, ni á qué hora entraran y salieran la otra ú otras personas que en su caso coadyuvaron á la perpetración del delito, ni si el pañuelo que contenía las alhajas y dinero sustraídos quedó en la calle de Eguiluz, y lo recogió Dolores Avila cuando fué á despedir el cuarto, ó se lo llevó al separarse de la Higinia.

Veintidos.—En él se dice que en el juicio oral se ha demostrado la falta de verdad de cuanto declaró Ramos Querencia.

Veintitres.—Se consigna lo mismo respecto á las presas que declararon haber oído una conversación entre Higinia y Dolores por haber evidenciado la diligencia de inspección ocular practicada por el tribunal la imposibilidad de que pudieran oír lo que declararon.

muerte, solicitando la absolución de los de- más procesados y las tres quintas partes de las costas á la acción popular. La acción popular no formuló conclusiones definitivas por falta de pruebas. La defensa de Higinia consideró autoras á esta y á Dolores pidiendo que se admitieran en favor de Higinia las circunstancias eximentes números 9 y 10 del art. 8.º y la atenuante 3.ª del art. 9.º

EL FERROCARRIL DE LA COSTA.

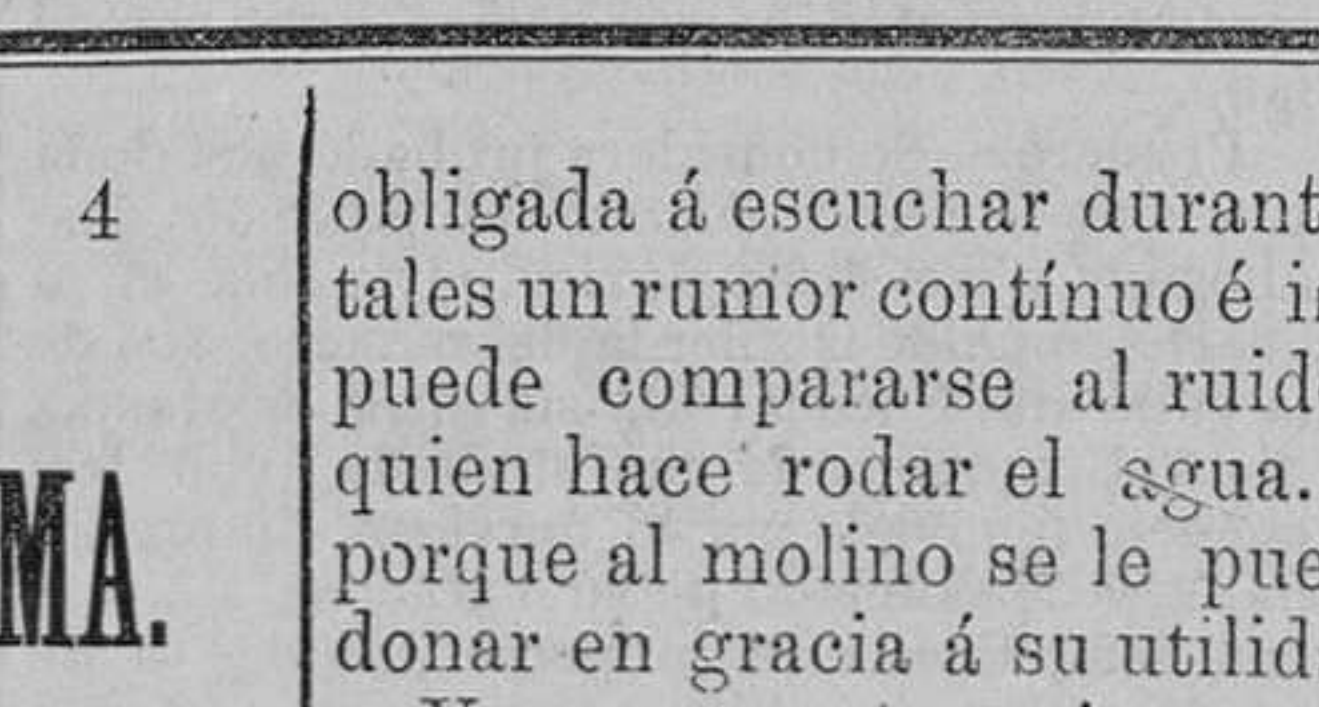
Mi muy estimado amigo: La carta que con fecha 24 publica el periódico de su digna dirección y suscribe Un Montañés me mueve á volver sobre El Ferrocarril de la Costa y ocupar la atención pública con este asunto de tantísimo interés. Yo me figuro que V. se holgará en ello, porque del bien se trata; y voy á comenzar: Lamento ante todo que el que ha impugnado mi carta no haya interpretado bien mis intenciones, cuyo único objeto fué llamar la atención de la empresa y de los Ingenieros sobre dos particularidades, para el mejor bien. Un montañés, previniéndose contra la idea de que yo pudiera extraviar la opinión, me juzga con severidad excesiva y trata de contrarrestar mis observaciones. No debo tomar en cuenta la acritud de sus palabras, pero considero muy oportuno demostrar que ha estado desgraciado en su juicio, hasta el punto de que en vez de rebatir mis argumentos les da más fuerza y solidez de la que antes tenían.

El dice: de Solares á Santaña por Meruelo... 34 kilómetros 237 metros de Solares á Santaña por Gama... 28 kilómetros 737 metros diferencia en favor de éste... 5 kilómetros 500 metros Aunque creo que estos datos no son exactos, los acepto para contestar: pues como no niega que en Jesús del Monte precisa hacerse un túnel que por el otro lado no se necesita; y como tampoco puede negarse que las dificultades de las montañas son mayores por Beranga y Ambrosero que por Castillo, el sacar esta pequeña diferencia justifica la razón de las observaciones que yo expuse y que él ha tratado de rectificar en vano.

EL FERROCARRIL DE LA COSTA.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Contestadas las rectificaciones (digámoslo así) que se habían hecho á mi carta, réstame sostenerla; y como el asunto es de verdadera trascendencia, permítaseme plantearla de nuevo, ya que antes no tuve la fortuna de ser bien comprendido. Tres puntos existen que son precisos y á que se necesita ajustar el trazado de esta línea, que son Solares, Santaña y el que se elija para cruzar la ría de Colindres, ó río Ason; y dos caminos se ofrecen para salvar las divisorias de los ríos entre Solares y Tretó, puntos precisos de esta línea. Uno de los caminos es por el empinado Jesús del Monte y por los abruptos accidentes de Beranga y Ambrosero; otro por la garganta de Güemes y por las pendientes más suaves y accesibles hacia Meruelo, Castillo y Argoños. Ahora bien, dado que Santaña ha de ser punto de paso preciso para este camino, ¿cuál de los dos será más conveniente, el más directo, pero que necesita un ramal y un doble servicio á Santaña, ó el que haga de Santaña estación en la línea general?



Y resulta que el segundo trazado es respecto del primero como la hipotenusá respecto

de las catetos, y como es sabido que un lado de un triángulo es siempre menor que la suma de los otros dos, podemos concluir: 1.º que bajo el punto de vista de la defensa del territorio es más útil el 2.º 2.º que ante las mayores dificultades del terreno parece más útil el 2.º 3.º que ante el mayor recorrido para la explotación parece más útil el 2.º Véase, pues, como nuestras observaciones no son descabelladas; cómo lo que llaman nuestro proyecto no es peregrino; y cómo, en fin, es preciso estudiar mucho esta cuestión, antes de hacer el ferrocarril por Gama, para proceder con acierto. Doy á usted gracias por la inserción de mis cartas y quedo á sus órdenes, SANTOÑA. Burgos 28 de mayo de 1889.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

La Comisión provincial ha acordado:

—Admitir en el hospital á la enferma pobre María Pérez, vecina de Arenas. —Adjudicar á don Angel Lavín Pernia, vecino de Torrelavega, la subasta de alimentación de los presos enfermos del correccional de aquella villa, por el precio de 1.º 12 pesetas por cada uno. El artículo que hoy publicamos bajo el epígrafe de Los vapores correos, y en el cual aparece bien claramente resumida la historia del lazareto local de la Coruña, es de un nuestro colaborador y amigo, tan versado en cuestiones sanitarias como amante de Santander, por cuyos legítimos intereses ha trabajado siempre, y trabaja ahora.

En la calle de Calderón se incendió ayer mañana una chimenea, que quedó apagada con el auxilio de unos bomberos. Ayer tarde, en la cuesta del Hospital, un perro se arrojó sobre un niño, sin que, por fortuna llegara á morderle; y no porque el perro tuviera bozal, que no le tenía, bien lo sabe Dios... y el bando del Alcalde. Ha sido denunciado á la Alcaldía un sujeto que ayer tarde, en la calle del Río de la Pila, maltrató á su esposa y la arrastró por el suelo. Ayer, 31, terminó el plazo para la cobranza en el domicilio de los contribuyentes de esta ciudad de las cuotas por territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico, y la Administración anuncia que hasta el día 10 del actual junio se recibirán, sin recargo alguno, en sus oficinas, las cuotas de los individuos que aún no las hayan satisfecho.

Según noticias recibidas de Madrid, se ha examinado en el Conservatorio, de tres años de solfeo y tercero de piano, obteniendo la nota de sobresaliente, la señorita doña Adele Peña y Conde, hija de nuestro amigo el diputado provincial don Emeterio, á quien felicitamos, así como á la profesora de piano doña Paz González, que en poco más de un año y medio ha logrado preparar para el examen á tan aven-

tajada discípula, de la que esperamos, se ha de distinguir notablemente en la música, si continúa con la disposición y actitud que hasta aquí ha demostrado para dominarla. En la estación Noroeste de telegrafos de Madrid había detenido el día 29 un despacho procedente de la de esta ciudad y cuyo destinatario es Jesús Molina, Ancha, 70. Por real orden se ha señalado al secretario de esta Diputación provincial, don Máximo Solano Vial, el plazo de ocho días para que opte por el aludido cargo ó el de notario que actualmente desempeña. Ayer se verificó en el Ayuntamiento la anunciada subasta de construcción de las obras del matadero que la corporación municipal trata de edificar cerca de Cuatro Caminos, y cuyo presupuesto asciende á 189.093 pesetas. Se habían consignado 42 depósitos provisionales para tomar parte en la subasta; pero, al fin, se presentaron 17 pliegos de proposición, en los cuales se baja desde medio á 16 por ciento del presupuesto, siendo la más ventajosa la proposición de don Antonio Fernández y Fernández, á quien se adjudicó provisionalmente la subasta. La proposición inmediatamente mejor, después de esta, fué la de don Eugenio de la Fuente que bajaba el 15 por ciento. Ante la Junta Diocesana de reparación de Templos, tuvo lugar ayer la subasta de la primera sección de las tres en que se ha dividido el proyecto de reparación del Templo parroquial de San Martín de Soba, cuyo presupuesto importa la cantidad de 6.054 pesetas, 88 céntimos, siendo adjudicada la ejecución de las obras al único postor que hubo, don Francisco Gómez, por la cantidad de 6.054 pesetas. La Comisión provincial ha acordado admitir la dimisión de Francisco Fernández, peón caminero de la carretera de Ojedo á Camaleño, y anunciar desde luego la vacante de esta plaza. Don Enrique Victoria Valle, vecino de San Salvador del Valle, ha presentado en este Gobierno civil solicitud de registro de 12 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de Juanita, sitas en el Ayuntamiento de Liendo; y don Manuel Gil, vecino de Castro Urdiales, la ha presentado de 12 pertenencias del mismo mineral, con el nombre de Analía, en término del lugar de Sámano del Ayuntamiento de Castro Urdiales. La velada que ha de celebrarse pasado mañana en el Teatro y cuyos productos se destinan á las fiestas de coronación de Zorrilla, será, seguramente, una gran solemnidad, y un verdadero triunfo para los organizadores. Ayer no quedaba ninguna de las localidades principales, y ya comenzaban á ser pocos menos que disputados los palcos segundos, que probablemente se agotarán hoy.

Santander da una verdadera prueba de cultura con este afán demostrado por asistir á la aludida fiesta literaria y musical que ha logrado organizar la Sociedad Económica Cantábrica con el concurso de nuestros afortunados escritores y excelentes artistas, y el no menos apreciable de la banda del regimiento de Bailén, cuyo coronel señor Ollo merece gratitud por sus corteses deferencias en esta y en cuantas ocasiones se le han solicitado. Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la casa de Caridad 84 raciones entre familias pobres; y en la cárcel, 77. Anteayer entraron en Castro Urdiales el vapor Cadocston, procedente de Saint Nazaire, en lastre; y el bergantín goleta J. A. U., procedente de Cádiz, con cargamento de sal. Una comisión de 37 representantes gallegos, senadores y diputados, ha visitado al señor ministro de Ultramar, interesándole para que mantuviese la absurda real orden dictada disponiendo que los vapores correos de Cuba hiciesen escala en la Coruña al regresar de las Antillas, aun en tiempo de cuarentena, por haberse abierto en dicho puere el lazareto de Oza. En el día de hoy queda instalado definitivamente el despacho del procurador eclesiástico don Isidro María de Bedia en la calle del Peso, número 11, segundo, donde según nuestras noticias piensa dedicarse al despacho completo de toda clase de asuntos matrimoniales y demás eclesiásticos, recursos gubernativos que se tramitan en las oficinas y centros de esta ciudad, certificaciones del Registro de últimas voluntades, administración de fincas dando garantía de la clase que se exija, arreglo ó liquidación de testamentarias y casas de comercio, asuntos relacionados con los Ayuntamientos y expedientes de quintas etc. 4-1 Santander 1.º de junio de 1889.

Noticias de Filipinas.

Los periódicos de Manila traen las siguientes noticias acerca de la epidemia cólerica: En la junta provincial de Sanidad que, bajo la presidencia del gobernador civil, se celebró el 22 de abril, se acordó excitar á los concejales de algunos barrios en donde los médicos no dan parte de los ataques del cólera y sí de catarros intestinales, á fin de que averigüen este extremo, y proponer á la Superioridad la conveniencia de dar á puerto sucio el de Manila, y la instalación de un pontón en la bahía de Manila, á donde puedan conducirse los atacados del cólera en el río, por considerar este sitio como foco permanente de infección. —El día 26 de abril hubo en Manila 26 defunciones de cólera. Según noticias de la provincia de Tabayas, en el pueblo de Lucban y otros límites, hace estragos la epidemia reinante, ocurriendo el día 18 del actual, en el pri-

DIARIO DE UNA ENFERMA.

(Continuación.)

Diez minutos después llegó al sitio donde yo estaba una linda muchachuela, una «necatilla», como allí dicen, que me traía una taza de leche, pan y un buen trozo de una tarta recién hecha. El guarda había pedido esto para mí; pero habiendo tenido que hacer en la heredad, no podía volver él mismo á traérmelo. La niña colocó el pan y la taza cerca de mí y me dejó sola. Jamás refacción alguna me ha sabido tan bien, y confieso con vergüenza que no pude devolver á aquellas buenas gentes otra cosa que la taza vacía. No fué posible que aceptaran gratificación ninguna: acaso el guarda se lo había prohibido. Respecto de él, ni he vuelto á verle ni sé siquiera cómo se llama. ¿No ha sido esta una verdadera aventura que debo hacer constar en mi diario?

obligada á escuchar durante tres horas mortales un rumor continuo é insufrible que sólo puede compararse al ruido de un molino á quien hace rodar el agua. Peor que esto, porque al molino se le puede al menos perdonar en gracia á su utilidad. Y yo que entre mis venturas de ayer contaba la de no haber visto á la dama caritativa! Quizá, pensaba yo, habrá comprendido que no gusto de sus cuidados ni de sus consejos. Ay! no la conocía bien. Esta mañana, estando escribiendo unas cartas, sentí pasos por la escalera y bien pronto mi «amiga» entró como un huracán en mi cuarto. —¿Cómo? ¿Escribiendo cartas? ¿Qué es lo que hacéis, desdichada? ¿No os he dicho que vuestros nervios necesitan reposo y distracción? He sabido con profundo disgusto lo que habéis hecho ayer. ¡Ir á la cueva! Pero, en fin, aquí estoy yo para impedirnos una nueva intentona de suicidio. Venid conmigo, yo os enseñaré cómo debe hacerse aquí la cura del agua. Sí, ya sé que esto os fastidia, que acaso contábais con no volverme á ver; pero yo no puedo dejar abandonada á sí misma á una muchacha como á vos. Someteos á mi dirección, venid, y bien pronto tendréis ocasión de agradecérmelo. Maquinalmente coji el sombrero y me dispuse á obedecerla á pesar de mi mal humor. Sin cesar de hablar un solo instante me condujo á la alameda del bosque, que es la parte más abrigada de Urberuaga por hallarse resguardada del viento por una alta montaña, y en la que aún se veían muchos árboles con hoja y algunos rosales en flor. Estaba ya llena de gente, y la multitud de los

enfermos «comm'il faut» ocupaba los bancos. Diríase que se me esperaba, pues me vi obligada á responder á mil preguntas y cumplidos impertinentes de aquellas personas, completamente indiferentes para mí. Ni una figura verdaderamente simpática, ni una palabra sola que lograra eco en mi corazón. Yo estaba enojadísima, no sólo con mi oficiosa perseguidora, sino con todos mis semejantes. Había allí entre otras una joven que debía haber abandonado á su marido y á sus hijos para buscar en estos lugares una calma absoluta. Los tristes pensamientos que debían preocuparla no la impidieron examinar de arriba á abajo mi tocado, bastante descuidado por cierto. Después, cuando me senté á su lado, se puso á enterarme de todos los cuentos del lugar, mientras su mirada de moribunda me daba espanto. Oh! las personas ¿no son otra cosa que figuras de cera ó autómatas que salen á representar su papel, hasta que acabándoseles el resorte, vuelven á ser metidos en la caja? Qué alegría la mía cuando la campana tocó al almuerzo y mi protectora se vió obligada á volver junto á sus enfermos! No sé siquiera si contesté á su saludo de despedida; ya no podía yo hablar ni oír. Magnífica cura la que me propone! Tres días de este tratamiento y me muero de desesperación.

mada de un libro, á la alameda donde he permanecido sentada muchas horas sin mirar ni saludar á nadie. La «caritativa» llegó bien pronto, como es natural, á dar su cotidiano paseo; pero al acercárseme yo le dije que la conversación me fatigaba mucho. Sauté la cabeza, frunció las cejas y me dejó tranquila. Pienso que se fué algo enfadada. ¡Tanto mejor! Todos los días voy á hacer lo mismo; me proporciona esto una satisfacción indecible. Mientras me hallaba hoy sentada en mi banco, silenciosa, absorta en la lectura en medio de todos aquellos inoportunos, mi corazón me cantaba victorioso un himno de triunfo. La victoria le había costado indudablemente algunos latidos más fuertes que de ordinario; pero así es cómo debe aprenderse el valor. Día 13. Cuando llegué hoy á la alameda, algo más tarde que ayer porque había estado ocupada en escribir unas cartas, todos los bancos se hallaban ya ocupados por completo, excepto uno donde se encontraba solamente un joven, muy pálido y triste, que todos los días viene, sostenido por su criado, á sentarse en el sitio donde más dá el sol, después de lo cual aun le envuelven los pies en una preciosa manta. Las damas que conversaban bajo los árboles hubieran podido sin gran molestia correrse un poco para hacer sitio á mi escuálida persona, pero no se corrieron. No encontré á mi paso más que rostros de

(Se continuará.)



